



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NUMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 28 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	14	SEPTIEMBRE	2016
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	DECIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO			
ABIERTO () CERRADO (X)			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS FROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	DOCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NUMERO 274-D, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	5547-0809/5547-0838	FAX	
ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997
NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA VENTA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORIA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIER FORMA CON TODO TIPO DE ELEMENTOS, BIENES, EQUIPOS, APARATOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIOS CLÍNICOS, PARTES, ACCESORIOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS ELECTROMÉDICAS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE NECESITEN PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y LA PROCURACIÓN DE LA SALUD, PARA SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LO ANEXO Y CONEXO CON DICHAS ACTIVIDADES.		
HOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSE ANTUNEZ ROMAN	ESCRITURA PÚBLICA	123,614
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.			

IMPORTE SIN IVA	\$ 249,551.50
(DOSIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)	
IMPORTE CON IVA	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. JOSÉ ANTUNEZ ROMÁN Apoderado Legal
--	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0431

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SECRET

SECRET

101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200

CID
DA
Port.
254



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 93
Monto original con IVA: 15,383,781.24

(quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farlas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990-16B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPCI/APOR/ORL

Volante No. 2016000259

Página 3 de 5



Clave de cartera SHCP : 1550GTR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

DIVISION DE CONTRATOS

OLI No.: 302486

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de Clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Manantín Presupuesto del Distrito del Bien				S/I	Municipio /Estado	Ubicación	UJ	Cambio de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	U de Articulo	PREI Descripción	PREI Manantín Cartera de Compromisos				Monto autorizado con IVA	Monto Total con IVA
						UJ	Cambio de Costo	GPO-GEN	ESP												DIF	VAR	UJ	Cambio de Costo		
53101	Equipo médico	12081639	0000166072	2831	HQZAF N° 18	TORREON	03090010	030203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	4	165,417	681,688.01			
53101	Equipo médico	12081640	0000166060	2831	CONJUNTO MONICOWA HEZ N7	MONCLOVA, COAH	05170901	050204	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	4	165,417	681,688.01			
53101	Equipo médico	12081641	0000166093	2831	CONJUNTO SALTILLO HEZ YESS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	6	165,417	982,502.02			
53101	Equipo médico	12081642	0000166037	2831	H.G.S.Z C.M.F. N° 16	UAJUITEMAC, CHI	08030008	080201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081643	0000166075	2831	H.G.Z C.M.F. N° 11	DELAGAS, CHI.	08090001	080202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081644	0000166046	2831	H.G.Z M.F. N° 23	CO DEL PARERAL,	08020001	080203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	3	165,417	496,251.01			
53101	Equipo médico	12081645	0000166024	2831	H.G.O. N° 16	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	5	165,417	827,086.01			
53101	Equipo médico	12081646	0000166025	2831	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08010010	080502	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	4	165,417	681,688.01			
53101	Equipo médico	12081647	0000166026	2831	M.H.G.Z M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	3	165,417	496,251.01			
53101	Equipo médico	12081648	0000166064	2831	M.H.GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAN	12020005	120501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081649	0000166043	2831	M.U.MED FAM-HOSP- NUM 3	EPEC DE HINOLOIS	13080001	132002	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	1	165,417	165,417.00			
53101	Equipo médico	12081650	0000166044	2831	M.H.GZ N° 197	TEXCOCO	15510006	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	1	165,417	165,417.00			
53101	Equipo médico	12081651	0000166065	2831	M.H.GRAL ZONA 78	ECATEPEC	15490005	150201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081652	0000166076	2831	H.GRAL ZONA NUM 88- TULTEPEC	CIARRA STA.MEX	15490005	150102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081653	0000166023	2831	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15080012	150501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081654	0000166049	2831	M.H.GZ N° 197	TEXCOCO	15510005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081655	0000166066	2831	M.H.GRAL ZONA NUM 77	MALCO. EDO. DE M.	15500001	150104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	1	165,417	165,417.00			
53101	Equipo médico	12081656	0000166067	2831	M.H.GRAL ZONA NUM 78	ICALTAN DE JUAN	15250010	150102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081657	0000166050	2831	M.H.GRAL ZONA-MF- NUM 7	CUAUTLA MOR.	18110001	180201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	1	165,417	165,417.00			
53101	Equipo médico	12081658	0000166027	2831	H.GZ N° 20 LA M.RECL. A.22010033	PUEBLA	22010064	220101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	3	165,417	496,251.01			
53101	Equipo médico	12081659	0000166067	2831	M.H.GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22080002	220103	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	2	165,417	330,834.01			
53101	Equipo médico	12081660	0000166068	2831	M.H.GRAL ZONA NUM 5	ATLXACO, PUE.	22410019	220104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	3	165,417	496,251.01			
53101	Equipo médico	12081661	0000166045	2831	M.H.GR Y LUMA.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	20	165,417	3,308,340.05			
53101	Equipo médico	12081662	0000166034	2831	M.U.MED FAM-HOSP- NUM 4	QUISQUILPAN, OTE	23020001	232001	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016A08	1	165,417	165,417.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0431

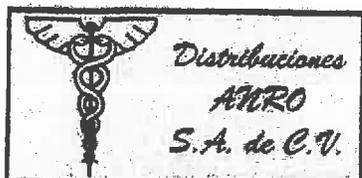
ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

9
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SILVANO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TECNICA DE LICITANTE
ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01	FECHA DE IMP. 16/12/2014	LICITANTE: <u>DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA: <u>INTELEC</u>
CLAVE PREI: 0000000000 11929	HORA DE IMP. 14:17:40	LICITACION: <u>LPI No. LA-019GYR040-E11-2016</u>	MODELO: <u>IE-9000</u>
NOMBRE GENERICO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		PARTIDA: <u>44</u>	CATALOGO: <u>IE-9000-B</u>
		CANTIDAD 1ª FUENTE: <u>67</u>	FABRICANTE: <u>INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.</u>

Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1.-DEFINICION 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. 2.-DESCRIPCION: 2.1- CONTROLES: 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38°C. 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%. 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 40% O MENOR A 95% O MAYOR CON</p>	<p>1.-DEFINICION. CAT. PAG. 2 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CAT. PAG. 2 2.-DESCRIPCION: CAT. PAG. 3 2.1- CONTROLES: CAT. PAG. 3 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. CAT. PAG. 3 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. CAT. PAG. 3 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN EL RANGO DE 37.1°C. A MÁXIMO 38°C. CAT. PAG. 3 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. CAT. PAG. 3 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% CON INCREMENTOS DE 1%. CAT. PAG. 3 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 30% AL 95% CON INCREMENTOS DEL 1%. CAT. PAG. 3 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS. CAT. PAG. 3 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p>
--	--



ANRO
DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCREMENTOS NO MAYORES A 5%.

- 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS.
- 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
 - 2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA.
 - 2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.
 - 2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE.
 - 2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA.
 - 2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA.
 - 2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA.
 - 2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR.
 - 2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE AL MENOS 24 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
 - 2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.
 - 2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE.
- 2.3.- ALARMAS
 - 2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS O DE TONOS O CON MEDIOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
 - 2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE.
 - 2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE.
 - 2.3.4.- FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD O DESVIACIÓN EN EL RANGO DE HUMEDAD.
 - 2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO.
 - 2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO.
 - 2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - 2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA.
 - 2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL.
 - 2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE.
- 2.4.- GABINETE:
 - 2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.
 - 2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS.
 - 2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.
 - 2.4.4.- CON AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN.
 - 2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE.
 - 2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.
 - 2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE.
 - 2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA.
 - 2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE O REMOVIBLE PARA SU LIMPIEZA.
 - 2.4.10.- CON AL MENOS CINCO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.

CAT. PAG. 4

- 2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4
- 2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4
- 2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE. CAT. PAG. 3
- 2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4
- 2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4
- 2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA. CAT. PAG. 4
- 2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS Y DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 4
- 2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE 96 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 3
- 2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. CAT. PAG. 3
- 2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE. CAT. PAG. 3
- 2.3.- ALARMAS CAT. PAG. 5
 - 2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS EN TONOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: CAT. PAG. 5
 - 2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. CAT. PAG. 5
 - 2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE. CAT. PAG. 5
 - 2.3.4.- FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y HUMEDAD RELATIVA BAJA Y HUMEDAD RELATIVA ALTA. CAT. PAG. 5
 - 2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. CAT. PAG. 5
 - 2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO. CAT. PAG. 5
 - 2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CAT. PAG. 5
 - 2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA. CAT. PAG. 5
 - 2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL. CAT. PAG. 5
 - 2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. CAT. PAG. 5
- 2.4.- GABINETE: CAT. PAG. 6
 - 2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES. CAT. PAG. 6
 - 2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS. CAT. PAG. 6
 - 2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. CAT. PAG. 11
 - 2.4.4.- CON DOS CAJONES. CAT. PAG. 6
 - 2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE. CAT. PAG. 6
 - 2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. CAT. PAG. 6
 - 2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE. CAT. PAG. 7
 - 2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA. CAT. PAG. 6
 - 2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. CAT. PAG. 6
 - 2.4.10.- CON SEIS PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. CAT. PAG. 7
 - 2.4.11.- CON OCHO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

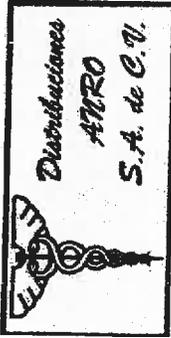
2.4.11.- CON AL MENOS DE SEIS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.
2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE.
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X.
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 12 GRADOS.
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.
2.4.16.- FILTRO DE AIRE.
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA.
2.5.- HUMIDIFICADOR:
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE.
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN.
2.6.- BÁSCULA:
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA.
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 400 GRAMOS O MENOR DE 5KG O MAYOR.
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.
3. ACCESORIOS:
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.
3.2.- POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES.
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO.
4.-CONSUMIBLES:
4.1.-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS).
4.2.-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS)
4.3.-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS).
4.4.-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS).
5.-INSTALACIÓN:
5.1.-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ.
6. MANTENIMIENTO
6.1.-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.
7. NORMAS – CERTIFICADOS:
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485.
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA,CE O JIS.

CAT. PAG. 7
2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE. **CAT. PAG. 8**
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X **CAT. PAG. 8**
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS. **CAT. PAG. 8**
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. **CAT. PAG. 8**
2.4.16.- FILTRO DE AIRE. **CAT. PAG. 8**
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA. **CAT. PAG. 3**
2.5.- HUMIDIFICADOR: **CAT. PAG. 3**
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE. **CAT. PAG. 3**
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN. **CAT. PAG. 3**
2.6.- BÁSCULA: **CAT. PAG. 3**
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA. **CAT. PAG. 3**
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 250 GRAMOS A 10 KG. **CAT. PAG. 3**
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 5 GRAMOS. **CAT. PAG. 3**
3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 10
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES. **CAT. PAG.11**
3.2.- POSTE PARA SOLUCIONES. **CAT. PAG. 11**
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 10**
4.-CONSUMIBLES: CAT. PAG. 10
4.1.-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.2.-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) **CAT. PAG. 11**
4.3.-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.4.-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
5.-INSTALACIÓN: CAT. PAG. 10
5.1.-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ. **CAT. PAG. 10**
6.-MANTENIMIENTO. CAT. PAG. 10
6.1.-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. **SE ANEXA**
7. NORMAS – CERTIFICADOS: SE ANEXAN.
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485, SE ANEXAN.**
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA, CE O JIS. **SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.**

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TÍTULO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
4.3. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA
 4.1.5

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"
 ANEXO 1.6

LICITACIÓN:	LPI No. LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV		
DOMICILIO	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D. COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO, CDMX.		
R.F.C.	DAN971107BRA		
TELÉFONO Y FAX	0155 5547-0838; 2630-2476		
CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx y anromedica@yahoo.com.mx		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Partidas que integran el presupuesto		
	(1) Declaración de Fianza	(2) Personal e/Inventario	(3) Participación de MPVAB	(4) Faltas y Sanciones	(5) Garantía y Mantenimiento	(6) No de Contrato y/o Pedido	(7) Año del Contrato y/o Pedido		(8) Descripción de equipo asignado en el Contrato y/o Pedido	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL NORMAL Y COMPLEME NARIA 2015	CONTAMOS CON 4 SUCURSALES Y/O CENTROS DE SERVICIO	NO APLICA	PRESENTADO	NO APLICA	36 MESES	A032-10	2010	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA CONTRATANTE	PARTIDA 16.44 Y 48
PAGO PROVISION AL MAYO Y JUNIO 2016						SJ-CAEM085/2011	2011	CUNA DE CALOR RADIANTE INCUBADORA DE TRASLADO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE	PARTIDA 16.44 Y 48

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

DE LA CONTRATANTE		INCUBADORA FIJA	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	INCUBADORAS DE TRASLADO	CUNA DE CALOR RADIANTE	INCUBADORA DE TRASLADO	INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS	INCUBADORA DE TRASLADO	INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES	INCUBADORA DE TRASLADO	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	INCUBADORAS DE TRASLADO	CUNA DE CALOR RADIANTE	PARTIDA
a) FIANZAS CANCELADAS	ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA		2012	CV-G2-191/12										16, 44 Y 48
a) FIANZAS CANCELADAS	ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA		2013	025-2013										16, 44 Y 48
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION		2014	14B10088										16, 44 Y 48
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION		2014	4590004736										16, 44 Y 48
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION		2015	15B10349										16, 44 Y 48

ATENTAMENTE

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P. 06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel : 5547-0838 Fax : 2630-2476 E-mail : anromedica@prodigy.net.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA,
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PRESENTE

Anexo No. 5
 Formato 001 PMU - Sin Acreditamiento Especializado

PROCEDIMIENTO:		PROPÓSICIÓN ECONÓMICA				FECHA:			
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS.						25 DE JULIO DE 2010			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		DISTRIBUCIONES AURO, SA DE CV							
DOMICILIO:		DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL CUARTEMOC, C.P. 06400, MÉXICO, D.F.							
R.F.C.:		DAMW71078RA							
TELÉFONO:		(55) 5547-0838, 2630-1476							
CORREO ELECTRÓNICO:		ANROMEDICA@PROXIMY.NET.MX, ANROMEDICA@YAHOO.COM.MX							
Partida	PRECI	UN	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (Deberá especificar con el de Compras)	Descuento	PRECIO UNITARIO con Descuento e IVA	Importe Total ofertado e IVA
16	11828	551.457.0053.02.01	Inmóvil de trabajo. MARCA INTELEC. MODELO IT-2000	13	149,676.97	16.00%	24,698.70	124,908.27	1,624,743.51
								SUB-TOTAL	1,824,743.51
								IVA	259,958.86
								TOTAL	1,884,702.47

IMPORTE TOTAL (INCLUYE IVA) (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 47100 M.N.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON EJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
 PRESENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROPOSICION ECONOMICA

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, CONSULTA BAJA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DISTRIBUCIONES AMRO, SA DE CV
 DOMICILIO: DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 2424, COL. SANTA MARÍA LA RESEA, DEL CUARTERO, CP. 06600 MÉXICO, D.F.
 R.F.C.: DAW871167BBA
 TELEFONO: (49) 5547-4824, 3534-3476
 CORREO ELECTRONICO: AMROBOMERCA@PRODIGY.NET.MX, AMROBOMERCA@YANNO.CO.MX

Partida	PREB	SUB	DESCRIPCION	Fuente de Abastecimiento ofrecida	Cantidad ofrecida	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (relativo al precio unitario)	Descuento	Precio Unitario con Descuento unit.	Importe Total ofrecido en IVA	
44	11929	531,497,2003,02,01	INCUBADORA PARA RECIBEN NACIDO, MARCA INTELEC, MODELO: E-9000	57%, Primera Fuente	67	142,500.35	12.50%	17,625.11	124,775.76	8,359,975.87	
48	16377	531,252,0033,02,01	CAMA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA, MARCA INTELEC, MODELO: CT-9000	62%, Primera Fuente	59	117,692.27	6.00%	7,060.94	110,631.33	6,416,997.21	
125											
										SUB-TOTAL	14,776,972.88
										IVA	2,394,182.88
										TOTAL	17,171,155.76

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NÚN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)

Partida	Descripcion	Cantidad Total	% de Descuento	Cantidad de puntos
44	INCUBADORA PARA RECIBEN NACIDO.	100	33%	33
48	CAMA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	18%	13

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENAMENTE

JOSE ANTONIO ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16B10431

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO,
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DIRECTORIO DE
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SECRET



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Descripción	Cantidad (Unidades)	Cantidad (Unidades)	UVAE HGG (No. a UVAE)	TOTAL (UVAE)	Cantidad (Unidades)	Porcentaje (%)	Cantidad (Unidades)	Porcentaje (%)	Cantidad (Unidades)	Porcentaje (%)
1	531.156.0089.03.01 CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6					
2	531.160.0026.03.01 UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA.					2					
3	531.168.0069.02.01 Electrocardiografo multicanal con interpretacion.	1			1						
4	531.291.0028.01.01 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					228	79%	181	34%	78	*
5	531.324.0201.03.01 ELOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					277	73%	202	31%	87	*
6	531.325.0069.01.01 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.					9					
7	531.327.0257.01.01 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					2					
8	531.328.0116.02.01 UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA (GINECOLÓGICA).					12					
9	531.341.0481.05.01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.					42	171%	72	40%	17	*
10	531.341.0499.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					8					
11	531.341.2479.03.01 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL					45	73%	35	29%	13	*
12	531.341.2552.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					9	256%	23	67%	6	*
13	531.350.0026.01.01 LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.					2					
14	531.361.0171.01.01 ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.					1					
15	531.430.0061.01.01 FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.					9					
16	531.497.0053.02.01 Incubadora de traslado.	1			1	5					
17	531.562.1010.04.01 Lámpara quirúrgica doble.	1			1	12					
18	531.562.1457.01.01 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	6			7	82	120%	107	49%	44	*
19	531.616.5108.01.01 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	5			5	546	71%	391	31%	171	*
20	531.616.5116.01.01 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURGIA Y LAMINECTOMIA).					14					
21	531.616.5116.01.01 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).					11					
						5					

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	NET	SA	Descripción	Quantidad Quirófanos	Quantidad Toxicología	UNVAE HGO (Ud/Un)	TOTAL EAO 2016 (E-F-G)	Reposición	Cantidad Total	% In	% 23	Quantidad Inversión	Cantidad Inversión	Reposición
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURGIA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINAR VERTICAL.					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12			18	417	435	69%	31%	302	133	*
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.					13	16					
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Descripción	Compartes Quirófanos	Quirófanos	UVA/HGO No. 4 (UCM)	TOTAL RADICALE (E-F-G)	Cantidad Reposición	Cantidad Total	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad de Bienes	Cantidad de Bienes	Cantidad de Bienes
43	11803 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929 531.497.2083.02.01 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.			6	6	19	25					
45	12188 531.941.0048.01.01 Ventilador neonatal para cuidados intensivos					93	93	85%		60	33	*
46	12193 531.941.0977.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%		85	23	*
47	16364 531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377 531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5	66	71	82%		58	13	*
49	16378 531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%		54	15	*
50	16400 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414 531.941.0980.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	1			1	61	62					
		23	23		52	2,401	2,453			1,568	633	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIMPLETIO

1971
10/10/1971



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Partida IMSS	SGO	Descripción	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido				
19	12036	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRÁULICA GINECOLÓGIA)	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90					
20	12037	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90					
21	12037	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90					
22	12050	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90					
23	12056	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90					
24	12074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otomielología (sin equipar)	90					
25	12176	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	426 Campanas de aislamiento, con flujo de aire laminar	90					
26	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90			
27	12293	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90					
28	16313	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90			
29	16342	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90					
30	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90					
31	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90					
32	16417	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90					
33	16418	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90					
34	16434	RESONANCA MAGNÉTICA INTERMEDIA UNIDAD DE IMAGEN POR	SI Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Grupo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
21	DF NORTE	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Avenida Insurgentes Norte No. 1322, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12037	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	
25	DF NORTE	HGZ 27 TLATELOLOCO, DF NORTE	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 445 Unidad Nonoalco Tlatelolco C.P. 06900 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	1	
26	DF NORTE	UMF20 VALLEJO, DF NORTE	Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12229	533.159.0132.01.01	Campana de flujo laminar vertical.	1	
26	DF NORTE	UMFA1 MAG DE LAS SALINAS, DF N	Río Bamba esquina Colector 15 No. S/N, Colonia Capulhítlan C.P. 07370 Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12229	533.159.0132.01.01	Campana de flujo laminar vertical.	1	
26	DF NORTE	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Calle Caruso y León Cavallo No. 302, Colonia Vallejo C.P. 07870 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12229	533.159.0132.01.01	Campana de flujo laminar vertical.	1	
31	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1640, Colonia Juan Escutia C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	*
31	DF NORTE	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Avenida Circunvalación No. S/N, Colonia Mercedes Balbuena C.P. 15810 Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	*
42	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1640, Colonia Juan Escutia C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1	
44	DF NORTE	HGR 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. S/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	*
49	DF NORTE	HGR 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. S/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0083.02.01	Cama de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	6	*

01/21/13